



"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Tenango del Valle, Méx, a 13 de agosto de 2021.
No. de oficio: OPDAPASTV/085/2021.

D. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Por este medio remito a usted el aviso del dictamen fiscal de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del OPDAPAS del Municipio de Tenango del Valle referente al ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad de enviarle un cordial saludo reiterándole mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. HÉCTOR MORALES POBLETE
DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

C.c.p. Archivo.
*HMP*nmrq

Boulevard Narciso Bassols No. 104 Nte. Tenango del Valle Mex. C.P. 52300
Centro de Servicios Administrativos
Teléfono: (01 717) 144 11 05



Acuse de aceptación

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2020
Folio de presentación: A10051033/21
Fecha y hora: 29 de Julio de 2021, 19:36 hrs.
R.F.C.: SAP921026PU8
Contribuyente: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

d7 56 07 4a 3d 96 c0 5c 59 35 03 5c df 4d dc 3b 21 de 45 57 35 f0 10 ed d6 f6 11 b0 a8 14 d7 58 31 e2 ce cf 55 ad 45 0c 75 83 b1 f9 ca 24 c4 6e b7 30 98 28 bf c3 3c b2 06 2c 0c 86 03 a0 0a 4c 5e 14 4a 49 d5 d4 45 11 0b 11 a8 dd 71 dd 99 a8 4e d1 36 84 f9 6f 2f a7 7f 4d 99 d2 15 0a e0 12 98 ee d2 ba e0 b8 7f 48 a9 ff 9f 80 79 dd d5 38 11 a4 db 46 ac dd 85 19 2b 2f 1a 32 5c 26 09 02 98 d3 e2 fd d7 3f d5 85 cc 78 0a 01 6d de 38 30 e0 f9 b2 8a 40 fc 5b 51 fd ed 7a e1 26 b6 85 8c 14 2c f2 d2 12 8f b8 e9 89 18 e4 68 4d 67 84 75 02 06 c1 b0 72 03 f6 27 35 4d 17 76 e2 0f ee 25 8e e0 66 8f 90 9a 7f 4c 9f f8 4e f7 d8 8e e7 1b 92 d0 ec a3 62 de da bc f8 aa 59 19 b2 ee 0f f1 a3 6f aa ef b3 99 d7 71 d8 e1 20 36 c9 f6 67 d5 89 21 74 5f 3b 14 6a ec 77 97 15 7c 34 68 14 bf

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser consultados por el personal autorizado. Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN